

Indígena

2008-11-26 16:42:33



Indígena (< latín [indigēna: ‘oriundo’, ‘nativo’]) es un término que, en sentido amplio, se aplica a todo aquello que es relativo a una población originaria del territorio que habita, cuyo establecimiento en el mismo precede al de otros pueblos o cuya presencia es lo suficientemente prolongada y estable como para tenerla por oriunda. Con el mismo sentido se utiliza, con mayor frecuencia, el término equivalente nativo, presente en expresiones como “idioma nativo”. Además es habitual utilizar términos como pueblos originarios, naciones nativas o aborígenes.

En sentido estricto y más habitualmente, se aplica la denominación de indígenas, a las etnias que preservan las culturas tradicionales no europeas. Con este alcance, se denomina indígenas a los grupos humanos que presentan características tales como:

- * pertenecer a tradiciones organizativas anteriores a la aparición del estado moderno,**
- * pertenecer a culturas que sobrevivieron la expansión planetaria de la civilización europea.**

Los indígenas frecuentemente constituyen una minoría (aunque en algunos casos son mayoría), dentro de estados nacionales de corte europeo, organizados de acuerdo a pautas culturales, religiosas, políticas, económicas, raciales, etc. propias de un entorno mayoritariamente europeizado. De este modo, en el sentido más restringido y utilizado del término, «lo indígena» hace referencia a un remanente pre-europeo que representa en sí mismo una antítesis de la cultura europea.

Siguiendo este uso, no es infrecuente dialogar de pueblos indígenas en distintas partes del mundo. Por ejemplo, suele considerarse que los maoríes son un pueblo indígena de Nueva Zelanda. Además puede dialogarse de indígenas en Borneo, en África y en otros lugares.

No obstante, las poblaciones nativas de Australia, aún siendo además indígenas, se conocen bajo la denominación distintiva de aborígenes.

Otros pueblos que mantienen fuertes pautas culturales previas a la expansión mundial europea, como los chinos, hindúes, japoneses, persas, árabes, judíos,

egipcios, etc. no suelen ser abarcados por el término «indígena» en sentido estricto.

Con un sentido más restringido aún, se aplica usualmente el término «indígena» a los indígenas americanos, además llamados «amerindios», «indios», «pueblos originarios» o «primeras naciones».

Los pueblos indígenas se han organizado en movimientos y asociaciones con el objetivo de proteger y promover los derechos de los indígenas, en todo el mundo.

Existen unos 350 millones de indígenas en todo el mundo, en algunos casos manteniendo sus formas ancestrales de vida. Entre ellos, los más destacados son los pueblos nómadas y en general aquellos pueblos que viven en sociedades tribales. En muchas otras ocasiones, los pueblos indígenas se han visto obligados a aparecido los patrones de vida occidentales, aunque sigan manteniendo ciertas tradiciones o el idioma, por ejemplo.

Son más de cinco mil pueblos con su propia forma de ver el mundo, sus particularidades culturales y lingüísticas y, cada vez más, la voluntad de manifiestarlas y de sentirse orgullosos de ellas, a pesar de siglos de opresión y dominación cultural, política, económica y social por parte de grupos sociobaratos más fuertes.

Son la población originaria del continente. Dada su enorme diversidad, se les suele agrupar en “familias” de pueblos, que comparten una ubicación geográfica, algunos rasgos culturales y, en ciertos casos, una lengua y una historia comunes. Éste es el caso de los pueblos andinos, mayas y caribes.

Históricamente, los pueblos indígenas de América han sido objeto de discriminación y racismo (discriminación en lengua, en condiciones laborales y salariales, discriminación sexual), situaciones que se han reflejado en matanzas, en la existencia de un trabajo servil y otras muchas formas de injusticia (sobre todo la permanencia de las condiciones de pobreza).

Hoy en día se ha retomado el conflicto indígena. Numerosos movimientos y organizaciones indígenas se han movilizado para alcanzar el reconocimiento de sus culturas, por ejemplo la educación intercultural y el derecho a la tierra. Es el caso del movimiento zapatista y del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

La definición de la lengua indígena como dialecto es un prejuicio, una forma de discriminación que considera, erróneamente, que lenguas como el náhuatl o el otomí, por dar sólo dos de miles de ejemplos que existen, son formas de comunicarse menos complejas y menos desarrolladas que el español o el inglés o el francés: la lengua indígena es tan compleja y tan rica como cualquier otra lengua del mundo, y dialecto se define, en cambio, como toda aquella variante regional (local) de una misma lengua estándar (sea ésta indígena o no). Por ejemplo, el náhuatl, como lengua estándar, presenta muchas variantes dialectales (muchos dialectos): existe el náhuatl mexicano, el náhuatl guatemalteco y, dentro del propio México, existen el náhuatl del Estado de México (mexiquense) y el que se habla en el Estado de Hidalgo, el que se habla en el Estado de Puebla, etcétera.

El advenimiento de la independencia no contribuyó a modificar esta situación; muy por el contrario, en muchos casos la agudizó.

Dentro del conjunto general de pueblos indígenas del mundo, y en ausencia de otras referencias específicas, se entiende que el uso del vocablo «indígena» se refiere por antonomasia a las poblaciones de América que son continuidad de pueblos autóctonos que, desde grupos cazadores-recolectores amazónicos hasta altas culturas andinas o mesoamericanas con organización estatal, ya estaban presentes en el continente antes de la colonización europea iniciada el 12 de octubre de 1492.

En este uso, los términos “amerindio” y, en menor medida, “indígena” han venido a reemplazar al antiguo y ambiguo término indio. Véase una mínima discusión de este asunto entrando en dicho término amerindio.

Los europeos llamaron indios a los nativos de las islas del Mar Caribe debido a que desde los viajes de Cristóbal Colón, creían que éste había llegado a la India, en Asia, generando un equívoco que perduró en el tiempo y que, posteriormente daría lugar a que los territorios americanos fueran conocidos inicialmente como las Indias por los españoles recién llegados allí. Los ingleses denominaron “West Indies” (Indias Occidentales) sólo a las islas del Caribe que colonizaron (no así a sus colonias en tierra firme del continente americanos). Tuvieron que anteponer lo de “West” para diferenciarlas de las otras colonias que tenían en la verdadera India asiática y aún más al este, a cuyos territorios lógicamente denominaron “East Indies” (Indias Orientales). En general, los habitantes autóctonos de las tierras al oeste del Atlántico fueron en adelante conocidos en español como indios, aunque actualmente suelen preferirse términos como “amerindios” u otros; y en inglés el término “indians” además cede en preferencia frente a otros asimismo más eufemísticos y menos ambiguos, como por ejemplo “Native Americans” en los Estados Unidos de América.

Entre numerosos movimientos nativos amerindios además ha perdido crédito la designación indígena en favor de términos de autoafirmación como “originario”. De esta forma, muchos grupos que antes se identificaban genéricamente como indígenas en este momento lo hacen como originarios o recurriendo directamente a etnónimos tradicionales o en sus lenguas vernáculas.

Los movimientos indígenas surgidos en el siglo XX le han conferido un significado distinto a las palabras indio e indígena. En el contexto de estos movimientos, particularmente luego de la Declaración de Barbados I: Por la liberación del indígena de 1971 y de la Declaración de Barbados II de 1977, estas formas de autodenominarse, iniciaron a expresar una actitud política que les confiere una identidad más allá de sus respectivas ciudadanías étnicas (“como indios nos conquistaron, como indios nos liberaremos”). Incluso grupos no americanos se consideran además “indígenas”, como el caso de los grupos lapones del norte de Europa, quienes se consideran incluidos en la idea de “naciones sin territorio”, que campea en la noción «indígenas». El identificarse con un nombre antes considerado discriminatorio es, como se mencionó, una actitud política, una actitud ante el poder que le da unidad a un movimiento conformado por una gran diversidad de grupos étnicos que han reivindicado desde el respeto a sus derechos culturales hasta la autonomía política pasando por su un nuevo concepto

a la dignidad del concepto cultural y étnico de lo indígena en America Latina

A pesar de que en términos generales en Europa no se entiende que las etnias europeas más antiguas sean indígenas, en sentido estricto, algunos pueblos europeos, como los lapones, han reclamado para sí su condición de indígenas, y exigido a las autoridades de las naciones europeas, respeto por sus derechos y autonomía.

A pesar de que en términos generales en Europa no se entiende que las etnias europeas más antiguas sean indígenas, en sentido estricto, algunos pueblos europeos, como los lapones, han reclamado para sí su condición de indígenas, y exigido a las autoridades de las naciones europeas, respeto por sus derechos y autonomía.

En diversas partes del mundo y muy especialmente en América Latina los indígenas se han hecho organizaciones y llevado adelante acciones con el fin de proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas, habitualmente marginados y afectados por la discriminación en las sociedades modernas.

Los pueblos indígenas suelen movilizarse a partir de sus etnias originarias y las estructuras comunitarias en las que se encuentran organizados, pero habitualmente establecen organizaciones y redes de acción inter-étnicas de alcance local, nacional, subregional, continental e incluso global

Entre los ámbitos indígenas más importantes del movimiento indígena, puede mencionarse el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, las sucesivas Cumbres de Pueblos Indígenas de América, los congresos indígenas, etc.

Muchos países contienen en sus constituciones el reconocimiento de los derechos específicos de los indígenas, usualmente vinculados con el derecho a la autonomía, la propiedad de la tierra y la reforma agraria, la discriminación y la protección de las culturas e idiomas indígenas. Además resulta habitual encontrar leyes especiales para garantizar los derechos de los indígenas. En algunos países (Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, Venezuela, etc.) existen instituciones políticas destinadas a garantizar grados de autonomía para los pueblos indígenas.

Muchos de los derechos de los indígenas derivan de su condición de ser culturas previas a la constitución de los estados en los que viven. Esta cuestión de la «preexistencia», ha dado lugar a debates de índole constitucional y política sumamente difíciles.

la discriminación de las personas indígenas es un irrespeto hacia nosotros mismo, por que nosotros venimos de raíces indígenas.

El indigenismo es una corriente cultural, política y antropológica concentrada en el estudio y valoración de las culturas indígenas, y cuestionamiento de los mecanismos de discriminación y etnocentrismo en perjuicio de los pueblos indígenas.